 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 1 de 23	

ACTA No. 12

Bogotá, 22 de noviembre de 2022

Hora: 10:30 A.M.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo
 Vicepresidente: H.R. Elizabeth Jay-Pang Diaz
 Secretario Comisión: Dr. Juan Carlos Rivera Peña.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA:
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

Muy buenos días, señores representantes.

Señor Secretario, como el sistema de registro no está funcionando, por favor, sírvase llamar a lista.

Solicito a los señores de cabina para que validen con antelación las posibles fallas, en el caso mío nunca me he podido registrar.


**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA:
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Señores de cabina, por favor anulen el único registro que hay que es del Doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Siendo las 10:30 A.M., procedo, señora Presidenta, a llamar a lista.

Le informo que los integrantes del Pacto Histórico se encuentran en Presidencia de la República.

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	DURANTE LA SESIÓN	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	SÍ		
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID			SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ		
GIRALDO BOTERO CAROLINA		SÍ	
GUARÍN SILVA ALEXANDER			SÍ
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ		
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 2 de 23

LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ		
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR			SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ		
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA			SÍ
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		SÍ	
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO			SÍ
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA			SÍ
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ		
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO			SÍ
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ		

Hay quórum decisorio, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

Gracias, Secretario.

Entonces a las 10:30 A.M., abrimos registro en la sesión de la Comisión Segunda, hay quórum decisorio y deliberatorio.

Señor Secretario, por favor, dele lectura al Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Sí, Presidenta.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023
Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA
Martes 22 de noviembre de 2022
Hora: 10:00 a.m.**


I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2022
Realizó: Charick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 3 de 23	

III
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN
PRIMER DEBATE (Art. 8
del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes el Orden del Día leído?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Fue aprobado, señora Presidenta, por unanimidad.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Continuemos con el Orden del Día, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.


Procedo, señora Presidenta, a leer los proyectos de ley que vamos a anunciar.

- Proyecto de ley No. 151 de 2022 – Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al Municipio de Soledad en el Departamento de Atlántico exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones”

Publicación: Ponencia primer debate Cámara Gaceta No.1416 de 2022

- Proyecto de ley No. 220 de 2022 - Cámara /No. 220 de 2021 - Senado “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia en la Unión Europea, suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015”

Publicación: Ponencia primer debate Cámara Gaceta No.1401 de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de 23	

- Proyecto de ley No. 219 de 2022 - Cámara /No. 176 de 2021 - Senado "Por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado por el 31 periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Publicación: Ponencia primer debate Cámara Gaceta No.1467 de 2022

- Proyecto de ley No. 239 de 2022 – Cámara, "Por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería del Municipio de Pivijay, Magdalena y se dictan otras disposiciones", a los honorables representantes.

Publicación: Ponencia primer debate Cámara Gaceta No.1453 de 2022

- Proyecto de ley No. 234 de 2022 – Cámara, "Por medio de la cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial el Festival de Tambora Tradicional en el Municipio de Gamarra, en el Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones"

Publicación: Ponencia primer debate Cámara Gaceta No.1467 de 2022

Están anunciados los proyectos, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

Continúe con el Orden de Día, señor Secretario, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

4º, lo que propongan los honorables representantes. Hay una proposición, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**


Por favor, leer la proposición, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Sí, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN

Con base en el Artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 y con la venia de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión Segunda, pongo a consideración la siguiente proposición para que se realice un debate de control político que tratara sobre la problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 5 de 23	

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Álvaro Leyva Durán
2. Director de Migración Nacional, Doctor Fernando García
3. Defensor Nacional del Pueblo, Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis
4. Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry A. Sanabria Cely.
5. Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados.

Para tal propósito resulta indispensable tener presente que, para este tipo de información y citación, el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 dispone lo siguiente: *“SOLICITUD DE INFORME POR LOS CONGRESISTAS. Los senadores y representantes pueden solicitar cualquier informe a funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los 5 días siguientes deberá proceder a su cumplimiento (...)”*

Así mismo se relaciona cuestionario con los diferentes temas a tratar. Se adjunta cuestionario.

Fue firmada por el Honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Representante a la Cámara por el Departamento de Chocó.

Leída la proposición, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

En consideración la proposición leída por el Secretario, continúa la discusión, ¿se aprueba la proposición leída?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**


Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

Continúe con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Agotado el Orden del Día, Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 6 de 23	

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:**

Bueno, agotado el Orden del Día yo quiero dejarles a ustedes una invitación, para el día lunes 28, tendremos la visita a la región de Barrancabermeja, ojalá puedan estar y podamos acompañarnos, ya estamos cerrando año, no nos quedan sino dos este año, Yopal y Barrancabermeja, entonces hagamos todos el esfuerquito de poder estar y acompañar a los compañeros que a veces con esfuerzo, en mi caso puntual me dan pavor los aviones, me voy a ir en una línea comercial para poder estar y acompañarlos ese día.

Llega una época navideña, agradecerle a todo el equipo de la Comisión Segunda de verdad por ese espíritu navideño tan bonito.


Reunión informal de la Comisión Segunda, les pasaré la dirección donde queremos contar un poco de las gestiones que se han hecho durante este semestre, hacer un balance de cómo vamos cerrando dentro de la Comisión, tanto en proyectos y que podamos retroalimentarlos entre todos y lo más importante, integrarnos y conocernos un poco más.

Entonces mañana 7:30 P.M., el lunes, 28 visita a Barrancabermeja y Yopal el 2, entonces para que nos vamos agendando.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión siendo las 10:39 A.M., y se convoca para mañana 10:00 A.M.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
- OFICIO DE ENVÍO A PUBLICACIÓN
- Excusa del H.R. Norman David Bañol Álvarez
- Excusa del H.R. Alexander Guarín Silva
- Excusa del H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe
- Excusa de la H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez
- Excusa del H.R. David Ricardo Racero Mayorca
- Excusa de la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan
- Excusa del H.R. David Alejandro Toro Ramírez
- PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO DEL H.R. JHOANNY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 7 de 23	

- ORDEN DEL DÍA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre
de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

Martes 22 de noviembre de 2022

Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8
del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV


LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 8 de 23	

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente			
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero		CÓDIGO	L-6.3-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 3	

CSCP 3.2.602.2022

Fecha: noviembre 30 de 2022

Para: **MATILDE OROZCO - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **martes 22 de noviembre de 2022.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 22 de noviembre de 2022.


Cordial saludo,

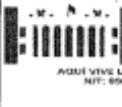

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 9 de 23	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente			
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero		CÓDIGO	L-G.3-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 3	

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR		X
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO		X
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		X
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	
CONTINUACION OFICIO N.º 602			

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 3904050/5101/5102 Ext:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 23	

- Excusa del H.R. Norman David Bañol Álvarez:



RESOLUCION N° 3 2 1 3 DE 2022 (22 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 22 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes que hacen parte de la Bancada del Pacto Histórico y que integran la Comisión Segunda Constitucional a la Sesión de comisión convocada para el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, los Representantes son: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en razón a que atenderán invitación realizada por parte del Presidente de la República doctor Gustavo Petro Urrego y el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

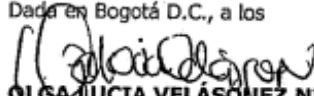
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

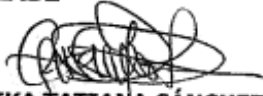
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2022


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta en ejercicio
de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)

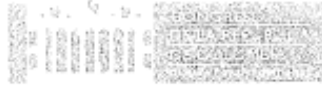

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 11 de 23	

- Excusa del H.R. Alexander Guarín Silva:



Partido de la Unión
por la gente.



ALEXANDER GUARÍN SILVA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
2022-2026

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2022

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Cámara De Representantes

Ciudad



Ref.: Permiso sesión ordinaria 22 de noviembre de 2022.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar permiso para la sesión de Comisión Segunda del día 22 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la invitación del señor Gobernador del Departamento del Guainía, quien había programado con anticipación un gran evento en el municipio de Barrancominas para los días 20 y 21 de noviembre donde se realiza el **Segundo Mercado Campesino**, esta actividad se realiza en pro del desarrollo de las comunidades y la reactivación económica.

Por tal razón solicito permiso para el día 22 de noviembre de 2022, para la sesión de la Comisión segunda que está programada a las 10 de la mañana y mi regreso de Inírida a la ciudad de Bogotá sería sobre las 9:50 am por tal razón no alcanzaría a asistir a la sesión.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,


ALEXANDER GUARIN SILVA

Representante a la Cámara

Departamento del Guainía

Anexo un folio (1) Invitación Señor Gobernador Inírida

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 12 de 23	

Señor
ALEXANDER GUARIN
Representante a la Cámara Departamento del Guainía
Bogotá – Colombia

Ref: INVITACION.

Cordial saludo;

La Gobernación del Guainía, en cumplimiento de los fines esenciales del estado y sus funciones constitucionales, propendiendo por incentivar la producción agrícola, artesana, piscícola, ganadera, comercial y en general productiva del **Municipio de Barrancominas**, cuyo tiempo de función administrativa no supera los tres años y es considerado así el Municipio más joven de Colombia, realizará en pro del desarrollo de sus comunidades la reactivación económica y el impulso a sus productores, el **Segundo Mercado Campesino** a llevarse a cabo el día **20 y 21 de Noviembre de 2022** en dicho Municipio.


El trabajo mancomunado y **su presencia como líder político y representativo del Departamento** son de vital importancia, dado que tendrá la posibilidad de conocer de primera mano las necesidades de sus electores y generar un canal de comunicación directo con el legislativo, trascendiendo dichas insuficiencias a las iniciativas que se tramiten en la corporación de la que hace parte.

Es de especial relevancia para la institucionalidad del Departamento y el Municipio, contar con su presencia en las actividades a realizar puesto que adicional al mercado, se realizara la celebración y reconocimiento a nuestros campesinos y adultos mayores, con la entrega de paquetes alimenticios, incentivos y apoyos para las unidades productivas, que permitan un efectivo impulso a la reactivación económica de los distintos sectores.

Esperamos contar con su presencia y participación dentro del evento, fortaleciendo el trabajo interinstitucional.



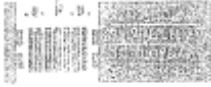
Juan Carlos Iral Gómez
Gobernador del Guainía

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 13 de 23	

- Excusa del H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

18/11/22, 10:27

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - EXCUSA POR NO ASISTIR A SESIÓN DE COMISIÓN II



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Excusa por no asistencia a comisión II del 22-11-22

Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>
Para: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

17 de noviembre de 2022, 16:13

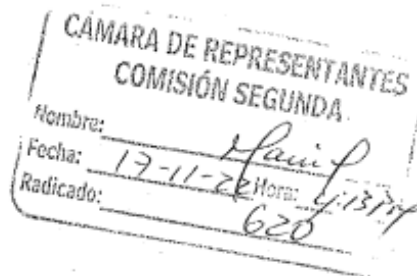
Buenas tardes,
cordial saludo


Respetuosamente le solicitamos se excuse al H.R edinson Vladimir Olaya Mancipe de asistir a la sesión de comisión II el día martes 22 de Noviembre del presente año; ya que en atención a la invitación realizada por la Consejería Presidencial para las Regiones y la Gobernación de Casanare estará participando de los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo.

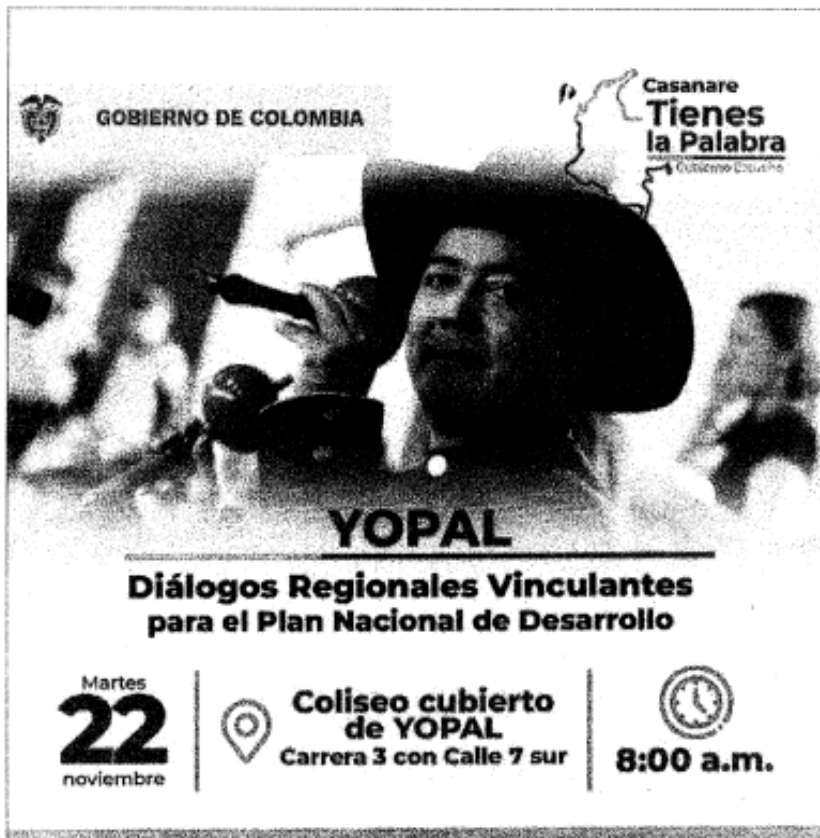
Anexo a la presente:
*Invitación de la Consejería Presidencial para las Regiones
*Invitación Gobernación de Casanare

Agradecidos por su atención y pronta respuesta, quedamos atentos a cualquier novedad.

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
Correo electrónico: Edinson.olaya@camara.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 14 de 23	



GOBIERNO DE COLOMBIA

Casanare Tienes la Palabra

YOPAL

Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo


Martes **22** noviembre

Coliseo cubierto de YOPAL
Carrera 3 con Calle 7 sur

8:00 a.m.


NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

 **CARTA SECRETARIOS DEL CONGRESO (1).pdf**
49K

 **Cronograma - Diálogos Regionales Vinculantes_v3hh (1).pdf**
2323K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&permmsgid=msg-F%3A1749779325742896346&siml=msg-F%3A1749779325...> 2/3

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 15 de 23	

- Excusa de la H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:



RESOLUCION Nº 3213 DE 2022
(22 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 22 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes que hacen parte de la Bancada del Pacto Histórico y que integran la Comisión Segunda Constitucional a la Sesión de comisión convocada para el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, los Representantes son: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en razón a que atenderán invitación realizada por parte del Presidente de la República doctor Gustavo Petro Urrego y el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

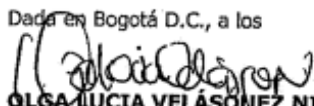
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

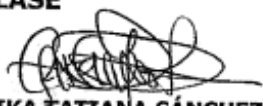
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2022


OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta en ejercicio
de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 16 de 23	

- Excusa del H.R. David Ricardo Racero Mayorca:



RESOLUCION Nº 3213 DE 2022 (22 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 22 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes que hacen parte de la Bancada del Pacto Histórico y que integran la Comisión Segunda Constitucional a la Sesión de comisión convocada para el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, los Representantes son: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en razón a que atenderán invitación realizada por parte del Presidente de la República doctor Gustavo Petro Urrego y el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

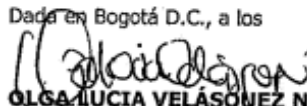
ARTICULO SEGUNDO:


La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2022


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta en ejercicio
de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de 23	

- Excusa de la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan:



RESOLUCION Nº 3213 DE 2022
(22 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 22 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes que hacen parte de la Bancada del Pacto Histórico y que integran la Comisión Segunda Constitucional a la Sesión de comisión convocada para el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, los Representantes son: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en razón a que atenderán invitación realizada por parte del Presidente de la República doctor Gustavo Petro Urrego y el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2022


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta en ejercicio
de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 23	

- Excusa del H.R. David Alejandro Toro Ramírez:



RESOLUCION N° 3 2 1 3 DE 2022 (22 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 22 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes que hacen parte de la Bancada del Pacto Histórico y que integran la Comisión Segunda Constitucional a la Sesión de comisión convocada para el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, los Representantes son: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en razón a que atenderán invitación realizada por parte del Presidente de la República doctor Gustavo Petro Urrego y el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

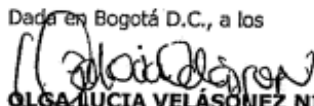
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

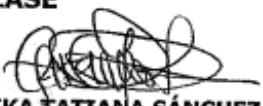
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2022


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta en ejercicio
de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 19 de 23	

- PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO DEL H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:



**JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA**

PROPOSICIÓN 39

22 Nov

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992 y con la venia de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión Segunda, pongo a consideración la siguiente proposición para que se realice un debate de control político que tratará sobre la problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién.

Para el eficiente desarrollo del mismo, citese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Álvaro Leyva Durán.
2. Director de Migración Nacional, Dr. Fernando García.
3. Defensor Nacional del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis.
4. Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry A. Sanabria Cely.
5. Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados.

Por tal propósito resulta indispensable tener presente que, para este tipo de información y citación, el artículo 258 de la ley 5ta de 1992 dispone lo siguiente: *"SOLICITUD DE INFORME POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al congreso. En los 5 días siguientes deberá proceder a su cumplimiento (...)"*

Así mismo se relaciona el siguiente cuestionario con los diferentes temas a tratar:

A. Cuestionario al Ministro de Relaciones Exteriores

1. Sírvase exponer ¿cuál es la política del Gobierno, para el tratamiento de los migrantes irregulares que ingresan y hacen tránsito por el país?
2. Informe a esta comisión, si existe una política de Estado, que de los lineamientos para el tratamiento de los migrantes irregulares que llegan al país, pero solo con la intención de transitar hacia otros territorios del continente.
3. Siendo afirmativa su respuesta, explique en que consiste de manera integral dicha política.

22 NOV 2022

Unión de Representantes
Comisión Segunda

APROBADO

JHOANY CARLOS ALBERTO PEÑA
Secretario

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Jhoany*


Fecha: 17-11-22 Hora: 5:00

Redicador: *622*

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

L CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOACÓ

hoyesdomingo13 @domingohoyes hoyesdomingo13 @domingogobierna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 20 de 23	







4. ¿Existe por parte de este ministerio, contacto permanente con las misiones diplomáticas de los países de donde provienen la mayor cantidad de migrantes irregulares? Sírvase adjuntar las actas de reuniones bilaterales o de sesiones de órganos multilaterales donde se aborde el tema en los últimos 12 meses y explique sus conclusiones, sin violar las reservas del caso.
5. Por favor de manera técnica, explíqueme a esta Comisión cuales son los pilares de la política exterior de este gobierno, haciendo énfasis en la migración.


B. Cuestionario para el Director de Migración Colombia

6. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han transitado por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años?
7. Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años.
8. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras están en territorio colombiano.
9. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados.
10. Describa cual es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática.
11. De acuerdo a las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el 2022, cuál es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación.



Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: Jhoany.palacios@camara.gov.co

 hoyesdomingo13
  @domingohoyes
  @hoyesdomingo13
 @domingogoblerna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 21 de 23	



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

C. Cuestionario para el Defensor nacional del Pueblo

12. Sírvase hacernos un recuento de ¿Qué medidas para la protección y vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes en tránsito al Tapón del Darién?
13. ¿Cuántos y de que tipos son los casos documentados sobre violación de derechos humanos a los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién?
14. Desde el punto de vista sanitario, informe si la entidad que usted dirige ha recibido quejas por la afectación a la salud y al medio ambiente en los territorios por donde transitan los migrantes hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, indíquenos si ha emplazado a las entidades responsables y cuales han sido sus respuestas.
15. Infórmenos si desde su despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuantas, a que entidades se les ha alertado y entreguemos copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación.


D. Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional

16. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.
17. Describa cuales son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.
18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadía y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.
19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.

L CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: Jhoany.palacios@camara.gov.co

 hoyesdomingo13
  @domingohoyes
  @hoyesdomingo13
 @domingogobierna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de 23	



20. Explíquenos ¿de qué forma a impactado en la situación de orden público y de seguridad el transito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

E. Cuestionario para el Comandante de la Armada Nacional

21. ¿Qué cantidad de embarcaciones con transito ilegal de migrantes han sido interceptadas por la Armada Nacional en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años?

22. ¿Qué cantidad de embarcaciones que transportan migrantes han zarpado de manera legal desde los muelles de Turbo y Necoclí, hacia los muelles de Acandí y Capurganá en los últimos dos (2) años?

23. ¿Qué cantidad de personas migrantes irregulares, se han movilizado por vía marítima por el golfo de Urabá en el último año?

24. ¿Existe alguna directriz o lineamiento desde su entidad para el tratamiento de las embarcaciones y sus pasajeros migrantes irregulares en el Golfo de Urabá?





25. Presente un informe detallado de las empresas que prestan servicio de transporte marítimo a los migrantes irregulares, describiendo: tipo de embarcación, capacidad, motores fuera de borda, viajes autorizados, costos de pasajes, personal tripulante y planes de contingencia.


26. Informe cuantos sucesos asociados a naufragio de embarcaciones se han presentado en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años y cuántas víctimas fatales han dejado.


27. Informe cuantos sucesos de emergencias en el mar se han presentado con las embarcaciones que transportan migrantes de manera legal e ilegal y cuantos ha atendido la Armada Nacional, además de cuantas personas han rescatado con vida, en las aguas de los municipios de Juradó, Acandí, Turbo y Necoclí.

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: Jhoany.palacios@camara.gov.co



 hoyesdomingo13
  @domingohoyes
  @hoyesdomingo13
 @domingogabierna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 23 de 23	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 12 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 23 de 23	



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

28. Informe si existe comunicación fluida y cooperación militar con sus similares de la República de Panamá, para tener trazabilidad de los migrantes que cruzan el Golfo de Urabá.

29. Describanos cuál es la capacidad (hombres apostados en el golfo, embarcaciones, tecnología y demás recursos que cuenta la Armada Nacional) para enfrentar la ola de migrantes que intentan pasar por el Tapón del Darién.

Invítese por secretaría a las siguientes personas:

- Alcaldes y Personeros de los siguientes municipios: Juradó, Turbo, Acandí y Necoclí.
- Gobernador del Chocó y Gobernador de Antioquia
- Répresentantes de los Consejos Comunitarios: Cocomanorte, Cocomasur, Cocomaseco, Asociación de transportadores de Capurganá, representante de las empresas de transporte marítimo del Golfo de Urabá.

Presentada a consideración por

H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

CÁMARA DE REPRESENTANTE
DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

@joesdomingo13 @domingohoyes @joesdomingo15
@domingogobierna

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY – PANG DÍAZ
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2022
Realizó: Charick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.